

PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HIDALGO

Nº 301



Apán

GOBIERNO  
CON HOSYER HERRANO  
2016-2020

SECRETARÍA DE REGLAMENTOS  
MUNICIPALES

SECCIÓN:

OFICIO:

## PERMISO PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 163, 165 FRACCIÓN I Y II; 166, 167, 168 y 169 FRACCIONES I, II, III; 170 Y 171 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PERMISO, MISMO QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

VIGENCIA:

## DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

GIRO COMERCIAL:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

HORARIO:

TIPO DE PUESTO: FIJO ( ) SEMIFIJO ( ) AMBULANTE ( )

ANEXO REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: SI ( ) NO ( ) PENDIENTE ( )

PERMISOS ESPECIALES

SELLO

Autorizó  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

c.c.p.